MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°056-2022

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves once de agosto del dos mil veintidós de forma virtual, plataforma Zoom, a las dieciséis horas, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. María González Jiménez	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI

SÍNDICOS(AS) SUPLENTES

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Alcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESORA LEGAL

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde		
Sra. Maricel Díaz Delgado		PLN	
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas		FA	
Sr. Maynor Castro Saldaño		PLN	Pacuarito II
Sr. Alexander Pérez Murillo		PLN	Reventazón VII
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora		PLN	Alegría VI

ASISTENTES POR INVITACIÓN

Ing. Luis Alexander Umaña Guillen
Licda. Ninotchka Benavides Badilla/Planificadora Municipal.
Lic. Allan Shedden Mora
Sr. Ignacio Alvarado Pereira

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Presidente Black Reid: Solicita a los regidores propietarios realizar una alteración al orden del día para incluir Informes de Comisión y mociones después de la oración inicial. ---------

ACUERDO N°2759-11-08-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar una modificación al orden del día para incluir después de oración inicial, Informes de Comisión y Mociones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: ----------

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Informes de Comisión.

IV. Mociones.

V. Atención a la Comisión Plan Quinquenal.

ARTÍCULO II.

Oración inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. ----------

ARTÍCULO III.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce Dictamen número CAH-CMS-0012-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios en atención al oficio número DA-549-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita: ----------

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CAH-CMS-0012-2022

ATENCION: Oficio número DA-549-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria 08-2022, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. Monto total de la modificación: ¢84.100.003.01, Monto rebajado a cada programa: Programa 3: ¢ 84.100.003.01.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

DICTAMEN

CAH-CMS-0012-2022

Señores

Concejo Municipal de Siquirres

Asunto: Dictamen de la Comisión de Hacienda, Modificación presupuestaria 08-2022.

Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, así como para que se emitan instrucciones por parte de la Alcaldía Municipal a las instancias que resulten pertinentes, nos permitimos remitirle el dictamen que hace referencia a la Modificación presupuestaria 08-2022 referente al oficio número DA-549-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria 08-2022, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. Monto total de la modificación: ¢84.100.003.01, Monto rebajado a cada programa: Programa 3: ¢ 84.100.003.01.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b), 91, 97 del Código Municipal, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (en lo aplicable)

así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la República, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia.

El cumplimiento del bloque de legalidad en relación a la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamente en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

SEGUNDO: Según la propuesta de Modificación presupuestaria 08-2022 presentado por un total de la variación presupuestaria (aumentos y disminuciones según principio de equilibrio presupuestario) en: ¢84.100.003.01, siendo las variaciones aplicadas a los programas, partidas, y saldos de la siguiente manera:

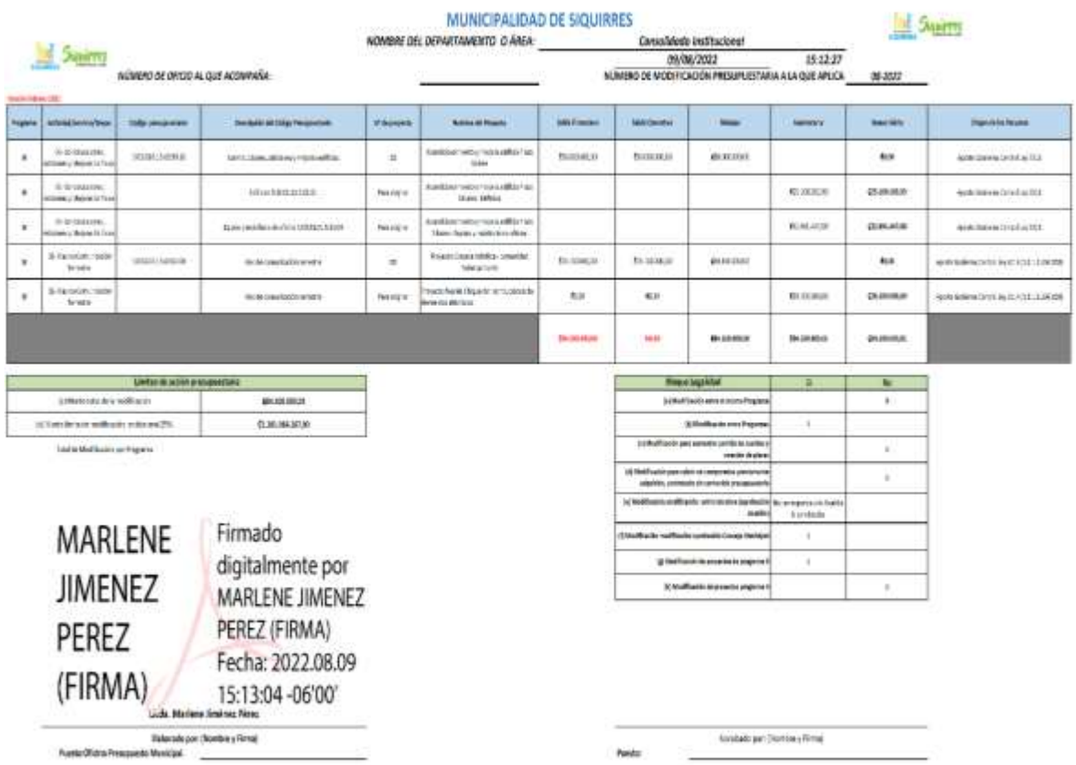
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO O ÁREA: Consolidado Instituciones

09/08/2022 15:12:27

NÚMERO DE OFICIO AL QUE ACOMPAÑA:

NÚMERO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A LA QUE APLICA 08-2022

Programa	Actividad Centro Gestor	Código presupuestario	Descripción del Código Presupuestario	N° de proyecto	Nombre del Proyecto	Saldo Disponible	Saldo Operativo	Rebajos	Aumentos	Nuevo Saldo	Origen de los Recursos
0				22							
0				Para uso interno							
0				Para uso interno							
0				22							
0				Para uso interno							

Límites de acción presupuestaria	

Riesgo Legalidad		

MARLENE JIMENEZ PEREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARLENE JIMENEZ PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2022.08.09 15:13:04 -06'00'

Lcda. Marlene Jiménez Pérez

Elaborado por: (Nombre y Firma)
Puesto: Oficina Presupuesto Municipal

Aprobado por: (Nombre y Firma)
Puesto:

TERCERO: Sobre el cumplimiento de bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones en la Municipalidad de Siquirres, se presenta el análisis elaborado por Marlene Jiménez Pérez, Encargada de Presupuesto con los siguientes resultados:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.° 07-2022

N°	REQUISITOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
	REQUISITOS GENERALES				
1	La variación corresponde a una modificación presupuestaria de aprobación del Alcalde		x		
2	La variación corresponde a una modificación presupuestaria de aprobación del Concejo Municipal	x			Modificación aprobada por el Concejo Municipal.
3	La variación corresponde a un presupuesto extraordinario presupuestaria de aprobación del Concejo Municipal		X		
4	Existen documentos anexos que justifiquen las variaciones de los recursos en cada programa.	X			
5	Se adjunta documento impreso de los saldos actualizados en sistema de información que se pretenden debitar y acreditar	X			Certificaciones presupuestarias
6	El documento contiene el máximo final del detalle de la partida, hasta la subpartida.	X			
7	En el encabezado debe constar el nombre de la municipalidad, oficina que la tramita, indicación del tipo de modificación presupuestaria que se está presentando y el número. La numeración de estos documentos es consecutiva	X			
8	Se refleja con claridad el nombre de la cuenta que se debita y se acredita	X			
9	La variación cuando corresponde a modificación presupuestaria presenta el saldo, monto que rebaja, monto que aumenta y nuevo saldo de cada una de las cuentas.	X			
10	El documento presenta las firmas respectivas	X			
11	El documento presupuestario supera la cantidad de máxima de variaciones autorizada (12 Aprobación de Alcalde, 5 aprobación Concejo Municipal, 3 Presupuesto Extraordinario)		X		

N°	REQUISITOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
12	Se adjunta la certificación[1] de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta entidad o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado (artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.° 17[2] y sus reformas).	X			
13	La Municipalidad se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 o acorde con lo establecido en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.° 8508[3], según corresponda.			x	El municipio no cuenta con obligaciones judiciales.
14	La Municipalidad se encuentra al día en el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			x	El municipio no cuenta con órdenes emitidas por la sala constitucional.
15	Se adjunta el ajuste en el Plan Anual Operativo	X			
16	Se verificó que los saldos de recursos incluidos por concepto de la Ley N.° 8114 estén acordes con los saldos en Tesorería Nacional.	X			
17	La clasificación de ingresos está acorde con el Clasificador de ingresos y el Clasificador institucional.	X			
18	Existe equilibrio presupuestario entre el monto de ingresos y egresos (el monto de los egresos debe ser igual al de los ingresos)	X			
19	Se evidencia con claridad el Detalle de origen y	X			

N°	REQUISITOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
	aplicación de todos los recursos				
20	La sección de egresos se presenta en el nivel de partida según lo establecido por la Contraloría General en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público	X			
21	En caso de transferencias a entidades privadas sin fines de lucro, sean en efectivo o en especie, se remite el cuadro de transferencias en el formato establecido por la CGR.			N/A	
22	La Municipalidad se encuentra al día en la presentación de los informes de ejecución presupuestaria/evaluación ante la Contraloría General (mediante el SIPP)	X			
23	La variación presupuestaria es utilizada para aumentar sueldos o crear nuevas plazas (excepto los ajustes salariales de ley)		NO		

La funcionaria a cargo manifiesta en la declaración jurada lo siguiente: "…se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la

institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo "Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".

QUINTO: Sobre el cumplimiento de ficha de verificación que debe cumplir el plan anual operativo para modificaciones, elaborado por Ninotchka Benavides Badilla, Planificadora Institucional arrojo los siguientes resultados:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.° 08-2022

Requisitos	Si	No	No Aplica	Observaciones
I. Requisitos General.				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco estratégico institucional				
1.1.1.1. Visión	X			
1.1.1.2. Misión	X			
1.1.1.3. Políticas	X			
1.1.1.4. Objetivos estratégicos institucionales	X			
1.1.1.5. Indicadores de gestión y/o de resultados	X			
1.2. Vinculación plan-presupuesto[1]:				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	X			
1.2.2. Metas cuantificadas	X			
1.2.3. Unidades de medida	X			
1.2.4. Nombre de los funcionarios responsables de la ejecución del plan anual.	X			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento por cada una de las metas propuestas.	X			
1.2.6. Total de presupuesto por meta según semestre	X			
1.2.7. Ejecución física y financiera de los programas según semestre	X			
1.2.8. Si se realizaron variaciones presupuestarias, se ajustó el plan anual de la institución según los movimientos propuestos en los documentos presupuestarios.	x			
1.3. Información referente a proyectos de inversión pública. (NTPP 4.2.14)			X	No se incluyen proyectos de inversión pública
II. Aspectos complementarios.				

1. La modificación del plan anual cumple con los siguientes aspectos:				
1.1. Las variaciones del plan fueron presentadas por los responsables presupuestarios según la distribución de competencias avaladas por la Alcaldía.	X			
1.2. Para las variaciones presupuestarias las unidades encargadas remitieron al departamento de planificación la justificación de los movimientos propuestos, de su incidencia en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el Plan Anual Operativo y vinculado a los planes institucionales. Para el caso específico de los proyectos de los Programas III Inversiones y IV Partidas Específicas; detallaron correctamente el nombre del proyecto, así como la meta afectada.	X			
1.3. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	X			
2. La municipalidad tiene claramente establecido en su plan operativo:				
2.1. La modificación del PAO se realizó con base al consolidado del presupuesto de la modificación remitido por el encargado de presupuesto.	X			

SEXTO: Analizada la propuesta integral de modificación presupuestaria 08-2022, presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, se ha verificado el cumplimiento de la normativa constitucional, Ley de la Administración

Financiera de la República, Reglamento de Variaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Siquirres, así como la normativa del Código Municipal y normas técnicas sobre presupuestos públicos emitidas por la Contraloría General de la República; esta comisión acoge y recomienda su aprobación.

POR LO TANTO

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal, esta comisión recomienda tomar un acuerdo municipal en los siguientes términos:

Tomar un acuerdo definitivamente aprobado y en firme, mediante el cual:

1. Se apruebe la modificación presupuestaria 08-2022.

2. Se apruebe el plan Anual Operativo de las partidas que acompañan la modificación presupuestaria 08-2022.

Conforme al artículo 5 del "Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores" y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia del quorum necesario, en fecha 11 de agosto del año 2022, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: por la votación unánime o de mayoría de los presentes. Todos los regidores presentes, que lo pudieron hacer estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Municipalidad de Siquirres.

RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2022.08.11 14:35:07 -06'00'

Randall Black Reid
Presidente

ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.11 16:02:09 -06'00'

Esmeralda Allen Mora
Secretaria

KARLA ANDREA ALVARADO MUÑOZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KARLA ANDREA ALVARADO MUÑOZ (FIRMA)
Fecha: 2022.08.11 14:45:09 -06'00'

Karla Alvarado Muñoz

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAH-CMS-0012-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios. ----------

ACUERDO N°2760-11-08-2022

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAH-CMS-0012-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la modificación presupuestaria 08-2022. y aprobar el plan Anual Operativo de las partidas que acompañan la modificación presupuestaria 08-2022.**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

ARTÍCULO IV.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid, regidor propietario y presidente del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: ----------

MOCION

Considerando

PRIMERO: Un comité creado para la celebración de actividades alusivas al día de la persona afrodescendiente, el cual pretende realizar en fecha 14 de agosto del año en curso, solicita a este Concejo Municipal que se les conceda una patente temporal para la venta de licores. Dentro de su nota explican una serie de actividades que realizaran en dicha fecha entre el horario de 2 pm a 11pm.

SEGUNDO: Conforme las facultades que indica el artículo 57 del Reglamento a la ley N° 7176 de Impuesto de Patentes de Actividad de la Municipalidad de Siquirres de la Municipalidad de Siquirres, corresponde al Concejo Municipal otorgar las licencias temporales, para ocasiones especiales, festejos populares a realizarse en el cantón de Siquirres, actividades navideñas o bien tratándose de festejos populares corresponde a este otorgar la licencia temporal según el plazo otorgado por el consejo municipal según acuerdo municipal. Por su parte el artículo 14 del mismo cuerpo normativo establece los requisitos

que los solicitantes deben de cumplir para que dichas licencias temporales se otorguen.

Artículo 14 -Requisitos especiales. El solicitante deberá satisfacer los requisitos especiales definidos para cada uno de los casos:

Para actividades públicas de carácter masivo (Espectáculos Públicos). Se entiende por Actividades Públicas de Carácter Masivo o espectáculos públicos, todas las actividades lucrativas o gratuitas, que por su naturaleza se desarrollan en lugares públicos tales como: cines, teatros, salones de baile, discotecas, conciertos, desfiles, topes, actividades de música en vivo, actividades religiosas, deportivas, actividades bailables con disco móviles y/o con conjuntos musicales y/o con karaokes; y que se llevan a cabo en locales comerciales, salones multiusos, gimnasios, estadios municipales, plazas de deportes, calles y cualquier otros sitio de interés público. Se considerarán actividades de carácter masivo las que aglomeren una gran cantidad de personas. Cuando en el ejercicio de la actividad lucrativa, ya sea de manera permanente, frecuente o esporádica, se organicen este tipo de eventos y espectáculos públicos, el solicitante deberá además de presentar el formulario de solicitud respectivo y cumplir con los requisitos del Reglamento de Espectáculos Públicos del Cantón de Siquirres.

Para actividades fuera de lo usual aplicaran los requisitos exigidos por normativas y leyes especiales.

1-Llenar el formulario único de Licencia de Funcionamiento Municipal.

2-Estar al día con la Caja Costarricense Seguro Social (CCSS), (Se verifica internamente).

3-Permiso de las Instituciones competente en relación al evento.

4-Original y copia de la póliza de riesgos laborales expendida por el Instituto Nacional de Seguros.

5-Contrato de seguridad privada, cuando corresponda.

6-Presentar información que indique el valor de las entradas y estimación en asistencia.

7-Cancelar el monto que se fije por servicios temporal de recolección de Basura Comercial según se clasifique la actividad a realizar.

8-Debera el usuario tener actualizado sus datos en los registros municipales, estar al día en el pago de todos los tributos municipales o con un arreglo de pago al día que no presente atrasos, así como tener al día sus deberes formales (declaraciones).

9-El plazo mínimo con que debe presentarse la solicitud a la municipalidad es de 5 hábiles.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

10-Personeria en caso de personas jurídica o persona física presentar documento de identificación.

11-Cancelar el monto correspondiente a la expedición del certificado de la licencia.

12-Timbres Municipales ¢ 500 colones.

TERCERO: Para la comunidad en general del Distrito de Cairo consideramos que es fundamental en procura del fortalecimiento de nuestra etnia y cultura, la celebración de este tipo de actividades, por lo cual consideramos que es necesario el apoyo a este tipo de celebraciones y el otorgamiento de la licencia solicitada, sujeto al cumplimiento de los requisitos reglamentarios. Por lo cual se les invita a que deben de cumplir con los requisitos que establece el artículo 14 del cuerpo reglamentario, indicado en el considerando primero.

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerpa y apoya la celebración de las actividades programadas por el comité organizador de actividades alusivas al día de la persona afrodescendiente en el Distrito de El Cairo. No obstante, han de cumplir en un todo con lo que establece el artículo 14 del Reglamento a la ley N° 7176 de Impuesto de Patentes de Actividad de la Municipalidad de Siquirres (transcrito en el considerando segundo de la moción). Así, declaramos expresamente que este Concejo Municipal, sujeta el apoyo y el otorgamiento de la licencia solicitada en el horario indicado para la celebración de las actividades programadas, al cumplimiento pleno de las obligaciones legales que establece el reglamento de cita en su artículo 14.

Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2022.08.11 14:31:39 -06'00'

Proponente

Presidente Black Reid: Esta moción se está presentando porque el martes en sesión los señores de la comunidad de Cairo presentan un documento, donde el Concejo toma el acuerdo de pasar este documento a la administración, pero se nos devuelve una nota indicando que al Concejo Municipal le corresponde este asunto de patentes temporales, para este tipo de actividades ocasiones especiales, exterior o masivas, nosotros como Concejo lo único que tenemos que hacer es aprobar las patentes y ellos deben cumplir con todos los

requisitos para poder llevar acabo esta actividad, esa es una de las condiciones para que esta actividad se pueda llevar acabo, hoy estamos presentando esta moción nos corresponde nuestra parte, a ellos les corresponderá ir a cada una de las instituciones como dice la Moción y cumplir con lo que necesitan para llevar a cabo su actividad. Otra cosa para solicitar la patente debe seguir y cumplir con los requisitos, ellos presentaron el documento el martes, y nosotros estarías respondiendo hoy jueves, para que ellos puedan hacer la tramitología necesaria, tiene la palabra el síndico del Distrito de Cairo, don Yeimer Esteban Gordon Porras.----------

Síndico Gordon Porras: Agradecidos porque se leyera esa nota, desde el 13 de junio hablamos con la Comisión de este Comité, que tenía que buscar los permisos adecuados, nosotros estamos apoyándolos a ellos, pero que tengan los permisos adecuados, esperamos que tengan todo el tiempo necesario de metodología para que se aprueben las patentes y los permisos para esa actividad, es algo muy importante en la cultura afro, muchas gracias. ----

Presidente Black Reid: No queda más a nosotros lo que nos queda esta pequeña parte, no nos están pidiendo permisos, simplemente nos solicitan una patente y nuestra responsabilidad siempre y cuando cumplan, ellos tienen que hacer la tramitología en otro lado para lo que son cierre de calles esto ante ingeniería de tránsito, y cualquier otra cosa que quieran hacer deben tramitarla ante las instituciones correspondientes, sin más compañeros votemos esta moción para que corran, lastima no lo hicieron desde el 13 de junio, ya que hubieran tenido más tiempo.----------

A**CUERDO N°2761-11-08-2022**

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Sr. Randal Black Reid, regidor propietario y presidente del Concejo Municipal de Siquirres, por lo tanto, el Concejo Municipal acuerda: Acuerpar y apoyar la celebración de las actividades programadas por el comité organizador de actividades alusivas al día de la persona afrodescendiente en el Distrito de El Cairo. No obstante, han de cumplir en un todo con lo que establece el artículo 14 del Reglamento a la ley N° 7176 de Impuesto de Patentes de Actividad de la Municipalidad de Siquirres (transcrito en el considerando segundo de la moción). Así, declaramos expresamente que este Concejo Municipal, sujeta el apoyo y el otorgamiento de la licencia solicitada en el horario indicado para la celebración de las

actividades programadas, al cumplimiento pleno de las obligaciones legales que establece el reglamento de cita en su artículo 14. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Presidente Black Reid: Gracias compañeros, pasamos al siguiente punto Atención a la Comisión Plan Quinquenal de nuestra municipalidad, aquí vamos a atender a la Licda. Ninotchka Benavides Badilla/Planificadora Municipal. Ing. Luis Alexander Umaña Guillen Lic. Allan Shedden Mora, Sr. Ignacio Alvarado Pereira, pueden iniciar desde ahora. --------

ARTÍCULO V.

Atención a la Comisión Plan Quinquenal.

Licda. Ninotchka Benavides Badilla: Saluda a los presentes y agradece por el espacio, en esta tarde, nos acompaña el Ing. Luis Alexander Umaña Guillen, Lic. Allan Shedden Mora, Sr. Ignacio Alvarado Pereira, y mi persona, los cuales ustedes como Concejo Municipal nos nombraron en este año 2022 como el equipo para la formulación del Plan Quinquenal, como vamos a compartir vamos a apagar las cámaras, porque estamos con un problemita de conectividad, no sé si tenemos el permiso para compartir.----------

Presidente Black Reid: Dale, claro que sí. ----------

Licda. Ninotchka Benavides Badilla: Ok. Como ustedes saben este año la Municipalidad a través del MOPT-BID, tuvieron una reunión para que la municipalidad de Siquirres formulara el plan quinquenal, alguno de ustedes se preguntara para que formular el Plan quinquenal si la Municipalidad de Siquirres tiene uno y se encuentra vigente, para obtener el financiamiento del MOPT-BID, uno de los requisitos del Banco Interamericano de Desarrollo es que le diga al gobierno que las municipalidades debían contar con los planes quinquenales, que son el instrumento de planificación para realizar la inversión para dicho financiamiento, en vista que la mayor parte de las municipalidades no cuentan con el plan quinquenal, entonces se llegó al acuerdo que se fuera trabajando en los planes quinquenales, para no llegar a ese vencimiento y después empezar a consultar, ¿Qué vamos hacer? todo el proceso de contratación o levantamiento para la elaboración de dicho plan, lo que quisieron fue anticiparse al futuro para que exista una inversión si Dios lo permite en otros años para

continuar en rehabilitación y mejoramiento de caminos, ustedes como Concejo Municipal nos nombraron como el equipo que va ser el representante, responsable para la formulación de dicho plan, recuerden que hace unos años atrás la municipalidad hizo fue contrato el plan quinquenal este año lo estamos haciendo nosotros como municipalidad de Siquirres directamente, por lo cual la municipalidad se ahorró dicho recurso, el objetivo de hoy es hacer una presentación sobre el avance de esta formulación que estamos haciendo, la etapa en la que nos encontramos y lo que sigue, entonces a continuación le doy la palabra al Ing. Luis Umaña. ----------

Ing. Luis Alexander Umaña Guillen: Como lo decía la compañera Ninotchka, el informe es un avance del proceso que llevamos actualmente sobre el proceso de un nuevo plan quinquenal, al día de hoy vamos a darles la ubicación donde estamos. ----------

Antecedentes

- Marzo 2022. El Honorable Concejo Municipal toma acuerdo 2318-01-03-2022, con el cual se autoriza a la Municipalidad ingresar al programa de capacitación y acompañamiento técnico para la construcción del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD).
- Marzo 2022. Inicia capacitación PVQCD en modalidad virtual, impartido por la UNA y UCR.
- Junio 2022. Se realizaron 5 consultas comunales, en coordinación con los síndicos de Distrito, quiénes realizaron la convocatoria de los distintos representantes de las comunidades, considerando la participación equitativa de genero y edad.

ASPECTOS GENERALES

- El cantón de Siquirres cuenta con una extensa cantidad de red vial, en su mayoría con superficie de ruedo en lastre y que dan acceso a los sectores agrícolas productivos del cantón.
- Por lo tanto uno de los principales generadores de flujo corresponde al sector agrícola, además el acceso a la educación y traslado a centros laborales.
- El distrito primero, Siquirres, es el centro urbano principal, y es el más poblado, donde se concentran las oficinas regionales de las instituciones del gobierno central y el Gobierno Local, en el que se brindan la mayor cantidad de servicios públicos y privados.
- Siquirres es un cantón principalmente agrícola, su actividad más importante es la producción de banano y piña. Posee importantes fuentes hídricas que le dieron importancia para la generación eléctrica.

RESULTADOS OBTENIDOS

- La importancia de contar con una infraestructura vial en buenas condiciones es fundamental para el desarrollo y crecimiento del cantón, permitiendo un adecuado traslado de personas y bienes de un lugar a otro.
- El inventario de caminos de la Red Vial Cantonal corresponde a una longitud de 667,91km que, al año 2016 y con algunas actualizaciones a la fecha suman un total de 340 caminos.
- En las cabeceras de distrito se genera la mayor afluencia, tanto vehicular como peatonal, así como en las rutas nacionales.
- Dentro de la jurisdicción de Siquirres encontramos cuatro rutas nacionales, la ruta 32 como ruta primaria y que conecta directamente con Guácimo y Matina, ruta 10 que conecta con Turrialba y la ruta 415 que se clasifica como secundaria que conecta con Turrialba, además de las rutas 804, 806 y 812 que se clasifican como terciarias.

Ing. Luis Alexander Umaña Guillen: Ahora bien, mi compañero Ignacio Alvarado va dar un espacio sobre las consultas Comunales, muchas gracias. ----------

Sr. Ignacio Alvarado Pereira: Para las consultas comunales, hemos trabajado con los síndicos de cada distrito, poniéndonos de acuerdo con ellos para ver la hora y día adecuado para las comunidades, y algunas fotos de las consultas. ----------

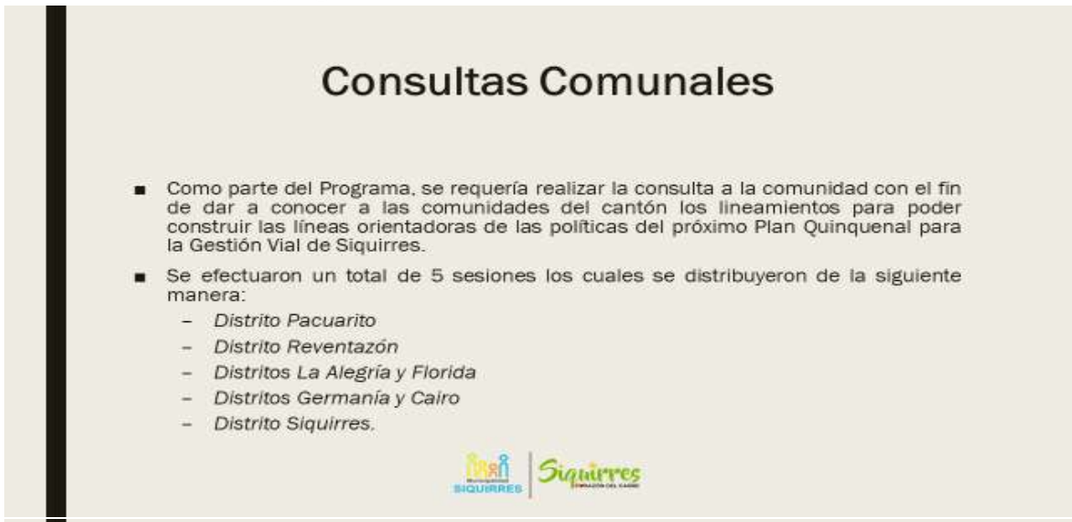

Sr. Ignacio Alvarado Pereira: Ahora pasamos con el compañero Allan. ----------

Lic. Allan Shedden Mora: Buenas tardes, seguido el tema de la construcción de políticas.

Lic. Allan Shedden Mora: A la hora de la construcción de políticas, hay que considerar varios aspectos ¿qué debemos evitar? y? por qué?:----------

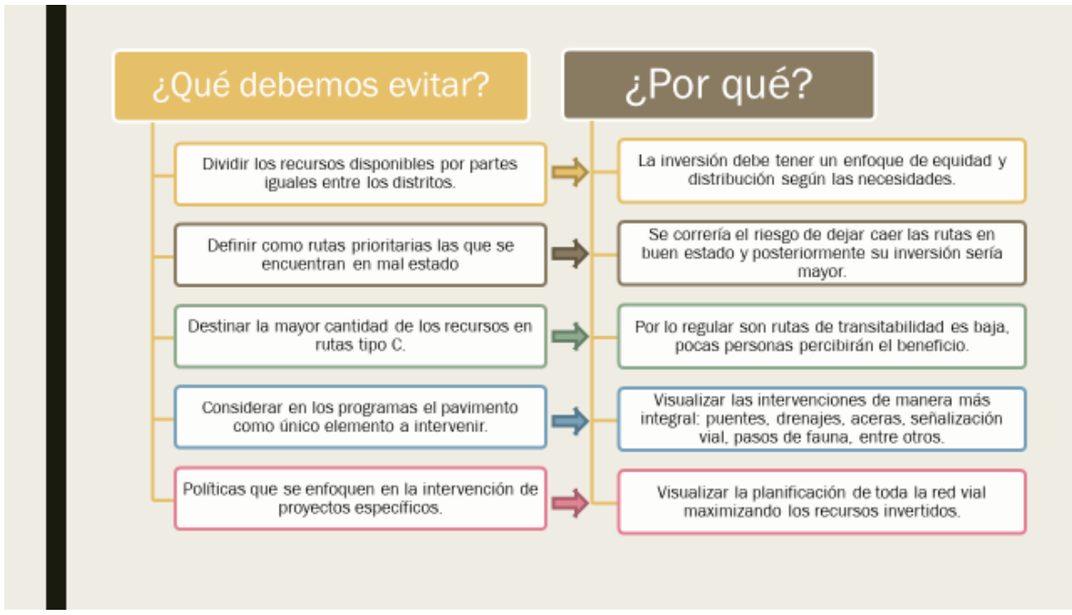

Licda. Ninotchka Benavides Badilla: Lo que les vamos a presentar a continuación son propuestas de políticas, para que sean analizadas verdad desde ya por el Honorable Concejo Municipal y la Alcaldía ¿Por qué? el objetivo y debemos ser muy claros y transparentes son políticas al día de hoy a las necesidades del día de hoy, y recordemos que ya contamos con un plan cantonal, entonces son propuestas que pueden ser flexibles a dos años, entonces podemos decir de las cinco políticas propuestas la cinco va ser la numero uno y la tercera va ser la cinco, entonces las propuestas son estas: ----------

Licda. Ninotchka Benavides Badilla: ¿Porque esto? bueno no fue porque a Luis o Ignacio se le ocurrió, por esto sale de las necesidades planteadas en consultas comunales que son interesantísimos, porque apuntan ya o arrojan a las necesidades de realizar inversión en objetivos viales en cuanto accesibilidad. Entonces no pensemos solo en la construcción del puente para que pasen los vehículos no, sino también para que pase Ninosthka la cual va pasar caminando, y debemos asegurar esta seguridad para poder transitar, o bien si viene a pasar una persona con silla de ruedas, debemos dar esa seguridad. ----------

Licda. Ninotchka Benavides Badilla: Que explicaban las comunidades, ya no es solo quiero el pavimento, las comunidades ahora apuntan la necesidad del sistema de drenaje, porque saben que, si les asfaltan la calle y no se soluciona el problema de aguas, ese pavimento va tener una duración menor al promedio. En las nuevas obras viales vamos a tener la señalización como lo indica la ley. ----------

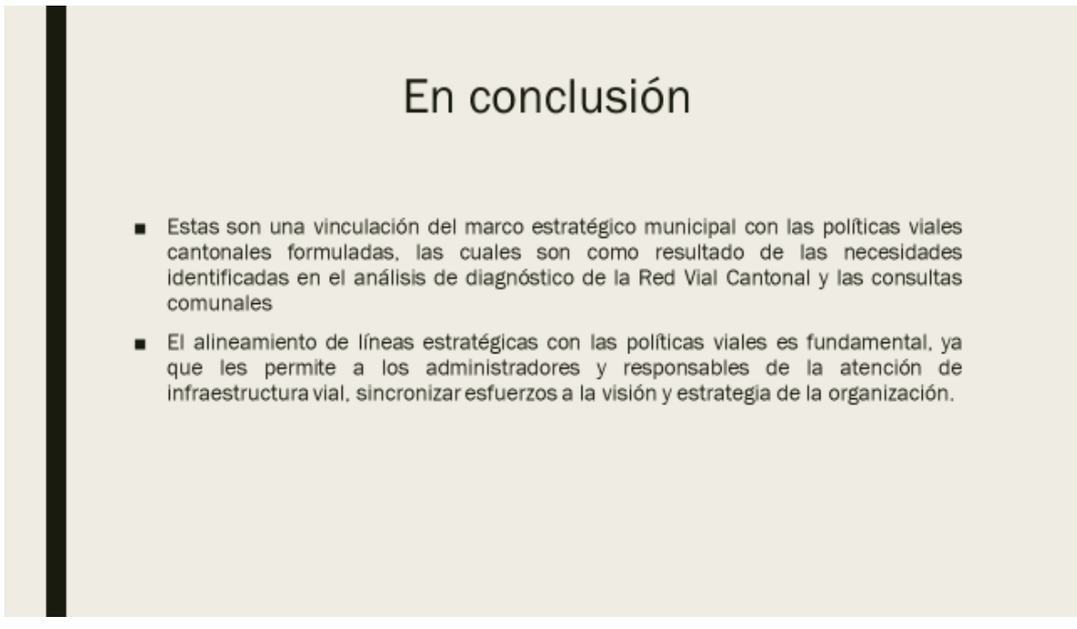

Ing. Luis Alexander Umaña Guillen: Bueno compañeros solo para hacer un poco más de énfasis, para complementar lo que decía la compañera Ninosthka, es que esas políticas van enmarcadas en seis componentes que nos define el programa actualmente, estaríamos que tenemos que abarcar lo siguiente: La conservación y desarrollo de los activos viales que son puentes, calles, aceras, señalización, todo lo que conlleva a la calle, incluimos el componente de seguridad vial, modalidad sostenible, no solamente los vehículos, la parte de la conservación ambiental, riesgos de desastre, el tema de unidades fortalecimiento de las capacidades de las unidades responsables, la participación ciudadana, el tema de genero van enmarcas en estos seis componentes como parte del programa que estamos trabajando. -----

Licda. Ninotchka Benavides Badilla: Ahora bien, que sigue, Luis explicaba dónde estamos, podemos volver a la primera diapositiva. ----------

Presidente Black Reid: Pedirles a los compañeros que tienen los micrófonos abiertos que por favor lo cierren, gracias. ----------

Licda. Ninotchka Benavides Badilla: Ok, Luis explicaba dónde estamos en este momento donde está la flecha, donde dice políticas, las cuales estaos tratando de alinear estratégicamente, y van a ir enmarcadas dentro de metas e indicadores para poderle hacer una evaluación de cumplimiento, como esto es una presentación de un avance el objetivo que quiere la Universidad Nacional, como explicábamos estamos en un curso teórico-práctico, nos van enseñando a elaborar un plan, y lo vamos haciendo día a día, la Universidad lo que quiere o el MOPT con el programa MOPT-BID, era capacitarnos para que nosotros mismos fuésemos haciendo por etapas el plan quinquenal, para no llegar el 2023, bueno

ahora si iniciemos no, el objetivo de la UNA y UCR, es hacer entrega de la propuesta de planes quinquenales en el mes de diciembre, entonces nos encontramos en este punto y lo que solicitamos es respetuosamente al Honorable Concejo Municipal, es que puedan tomar un acuerdo que conocieron la presentación preliminar, las políticas, que conocieron el avance el cual explicamos, y que obviamente esto en relación a las políticas puedan cambiarse, no son políticas definitivas, todavía tenemos que seguir analizándolas, de acuerdo cuando vayamos ingresando las metas y los indicadores, ya en diciembre que este el plan entregado, ustedes tienen que tomar la decisión, si el plan quinquenal vigente se vence hasta el 2024, o lo vamos a dejar hasta el 2023, y que esta propuesta inicie en el 2024. ----------

Presidente Black Reid: ¿Disculpe señora Benavides necesita un acuerdo haciendo constar de que el Concejo conoció el avance del proyecto? ----------

Licda. Ninotchka Benavides Badilla: Correcto y la Presentación Preliminar de Políticas así se llama y que obviamente ustedes pueden poner y ser conscientes y obviamente que estas políticas como es un avance a penas, ustedes van a quedar a la espera de la propuesta, porque como es un Plan Quinquenal debería de ser sensibilizado, me parece respetuosamente con la Junta Vial Cantonal y ya seguidamente con el Concejo Municipal, no sé si tienen alguna pregunta, muchas gracias por el espacio. ----------

Presidente Black Reid: Si gustan pueden quitar la presentación, les pido por favor si nos pueden pasar esta presentación a la secretaria del Concejo Municipal para insertarla en el acta, no sé si es posible o si tienen algún inconveniente, tiene la palabra el señor alcalde Mangell Mc Lean. ----------

Alcalde Mc Lean Villalobos: Gracias señor presidente buenas tardes a todos los presentes y a quienes nos siguen por las diferentes redes sociales, también a los compañeros de la municipalidad que en calidad de comisión del Plan Quinquenal han presentado la propuesta preliminar ante ustedes, quisiera que además de lo que han comentado los compañeros y aportar insistir en que nótese de que nosotros como Gobierno Local hemos hecho un gran esfuerzo de poder atender la red Vial Cantonal con ciencia y técnica, como lo he dicho en varias ocasiones nosotros no atendemos la Red Vial cantonal por presiones comunales o por presiones políticas o demás, sino que lo hacemos en base a este instrumento que ellos están presentando va arrojar, dicho sea de paso para poder implementar ese Plan Quinquenal que

actualmente tenemos y este se apruebe formalmente se requieren recursos, y los recursos recuerden que son transferidos por el Gobierno Central para poder atender la Red Vial cantonal, en los últimos años ha venido a la baja esos recursos por los problemas de pandemia y de más, por lo tanto hay proyectos que se tenían que completar y no se pudieron completar por las mismas razones presupuestarias, pero además de eso recordemos que el combustible a aumentado casi un 40%, por lo que se había planificado de costos o gastos operativos para poder operar la maquinarias tuvimos que comenzar a recortar algunas tareas que ya estaban planificadas según Plan Quinquenal para poder atender las otras urgentes que han surgido por inundaciones y de más, dicho eso presidente, honorable Concejo y quienes nos siguen recordemos entonces que la Municipalidad de Siquirres posee maquinaria que son tres vagonetas, un Back Hoe, una niveladora, etc., pero tiene como ustedes pudieron observar ahí tiene casi 670 kilómetros de camino que tenemos que estar atendiéndolos, entonces cuando salimos de Pacuarito como es el caso ahorita y entramos a otra comunidad ya las lluvias los caminos de lastre están en mal estado, pero la gente nos llama, nos presiona y nos dicen que hay que volver a meter la maquina allá, entonces si metemos las maquinas allá según la planificación que tenemos dejamos de atender otros caminos, dicho sea de paso aprovecho el espacio para felicitar al equipo que está al frente del Plan Quinquenal, pedirles que hagan los ajustes en un par de diapositivas que tengan que incorporar ahí, antes de pasarle al Concejo la presentación, que hagan los ajustes y correcciones ya se las pase a Ninotchka en privado, pude observar que hay que corregir y agradecerle a la gente la paciencia que nos puedan tener cuando tengamos que atender caminos, que no atendemos todos al mismo tiempo porque no tenemos capacidad instalada en materia de lastre y no asfaltamos todos los caminos o construimos todas la aceras o construimos todos los puentes porque no tenemos la cantidad de recursos para hacerlo todo de un solo, entonces tenemos que hacerlo de acuerdo a los parámetros que se imponen de acuerdo al Plan Quinquenal que ya ustedes conocen y este otro que si Dios lo permite ojala pueda quedar aprobado para implementarse el próximo año si Dios así lo permite, muchísimas gracias señor presidente. ----------

Presidente Black Reid: A usted señor alcalde, tiene la palabra la señora Benavidez, creo que quiere hacer algún comentario sobre lo que se le pidió, después seguimos con la regidora Cruz Villegas, luego el regidor Quirós Chavarría, señora Benavides tiene la palabra. --------

Licda. Ninotchka Benavides Badilla: Primeramente lo que queríamos era agradecer al Concejo Municipal que nos permitió trabajar con los síndicos, coordinar, siento que hay que felicitarlos porque sabemos que hicieron lo hicieron porque es parte de la responsabilidad de ellos el tener esa alianza, la coordinación con las comunidades, organizaciones comunales, pero si hay que recalcar la buena labor, sentimos que las organizaciones comunales llegaron y superamos las expectativas de la asistencia gracias a la coordinación que tuvieron los síndicos y síndicas, porque tuvimos participación como le decía al compañero Ignacio tanto de hombres, mujeres adulto mayo, personas con necesidades especiales y diferentes tipos de organizaciones comunales, que es súper necesario como dice don Mangell, porque siempre se ha tratado de trabajar con criterios técnicos, muchas gracias por todo, obviamente la alcaldía siempre nos está apoyando en estos espacios para el desarrollo económicos social en pro del cantón, la Ruta 804 es muy corta en el sector de Freeman, como para algunos que tenían la duda, ya le habíamos pasado la presentación a la secretaria, pero vamos hacer la corrección, porque tiene razón don Mangell de lo que nos está anotando y vamos a pasarla a más tardar el día de mañana, ¿no sé si hay algún problema en pasarla hasta el día de mañana?-

Presidente Black Reid: No, ningún problema señora Planificadora, más bien agradecerles el tiempo, tiene la palabra la señora Cruz Villegas. ----------

Regidora Cruz Villegas: Buenas tardes a todos los presentes, mi consulta es después de que se acabe cada temporada eso del Plan Quinquenal se hace algún informe de las rutas, en qué estado quedaron, que fue lo que falto o nada más se termina el Plan Quinquenal y se continua, no hay ningún informe o un reporte de lo que haga falta, es que les digo, perdón primer felicitar a todo el grupo que estuvo en esto, estuve en uno de ellos aquí en Reventazón, d verdad que hacen falta demasiadas cosas y no hay como dice el señor alcalde para cubrir todo, pero si al menos de mi parte los compañeros que estuvieron ahí saben que les recomendé a los presidentes de las asociaciones de desarrollo, pedir un informe de las comunidades que a cada uno de ellos les correspondía de como quedaban las calles y de la falta que hacían de alcantarillas que están quebradas, si no se cuneteo que se hizo, les dije que era bueno que pidieran ese informe, porque cuando se salió a trabajar aquí en Reventazón hubieron algunas calles donde faltaron alcantarillas y no se cuneteo bien o no sé, faltaba materia o que se yo, pero si he visto que hay calles que se trabajan año a año y el pastito que

les crece en el centro siempre les crece, o sea nunca veo que se les aplique más material o no sé, ustedes saben que al menos en esta zona en Reventazón y me imagino que en Pacuarito también hay calles que se lavan y cuando vuelve a entrar la maquinaria municipal no digo que hagan un mal trabajo, pero sí no se le hecha material, porque hay material que esta lavado, se sigue recogiendo las piedritas o lo que queda en las orillas y se vuelve a echar, pero en las lluvias que hay se vuelve a lavar, es cuestión de saliendo la maquinaria digamos al mes o mes y medio otra vez el pastito vuelve a crecer, entonces con alcantarillas lo digo porque cuando entran a trabajar el que está a veces solicita alcantarillas o lo que sea a veces no hay en el plantel, se hizo un presupuesto, se pidió la alcantarilla, pero para la próxima quedo algún reporte de que en ese camino hicieron falta alcantarillas, de que hay que pedirlas para la próxima entrada, es mi parecer y es lo que veo por lo menos aquí cerca donde se trabaja, no sé si se hace algún informe final, pero al menos mi recomendación se las hice a los presidentes de las asociaciones de desarrollo, para que cuando vuelva entrar la maquinaria ellos sepan que hizo falta en lo que es caminos, alcantarillas, cuneteado, o no sé porque también he visto que hay partes donde no se cunetea, entonces si quisiera que en algún momento la Junta Vial porque tal vez no entiendo me lo expliquen, porque realmente en esta zona es difícil entender esa parte, entonces esa es mi consulta y no sé si la universidad y el BID después de este Plan Quinquenal ellos también hacen algunas inspecciones en las calles o solamente piden el Plan y nada más, sería mi consulta gracias. ----------

Presidente Black Reid: Gracias señora regidora no sé si le contesta el señor alcalde o la Planificadora, tiene la palabra el señor alcalde. ----------

Alcalde Mc Lean Villalobos: Voy a permitirme responderle a la señora regidora, más bien en buena hora la señora regidora hace esas dos consultas, me refiero a la primera, más bien aprovecho la consulta para pedirle apoyo a la señora regidora en tema de comunicar a las comunidades que están cerca del lugar donde ella vive, recuerden que el Concejo Municipal recibe cada año un informe de gestión de la administración, ustedes lo conocen, lo aprueban y la señora regidora lo aprobó como lo hicieron los otros seis restantes regidores, además en la página de la municipalidad está actualmente están los informes de gestión de los últimos cinco años de esta administración, ahí también podrán encontrar los alcances en asfaltos, aceras, instalación de alcantarillas y todo eso, tal vez es oportuno que la señora regidora

pudiera tener o rastrear una copia como así lo aprobaron y poder facilitárselo a las comunidades, de igual repito está colgado en la página de la muni, respecto al tema de mantenimiento de los caminos es complejo, lo he reiterado en muchísimas ocasiones mientras exista lastre en los caminos del cantón que de por sí saben ustedes que casi el 70% de los caminos son de lastre, estamos en una comunidad o un cantón sumamente lluvioso en donde específicamente recuerden ahí en Islona, el otro día que se invirtieron muchísimos recursos en la atención de Islona en inmejorables condiciones y una semana después se salió el río y se convirtió eso en vez de un camino casi que en un río seco, entonces eso fue muy doloroso, pero eso pasa muchísimas veces señor presidente, miembros del Concejo Municipal y a quienes hoy nos observan, con la atención de caminos de lastre, se atiende hoy y el camino en seis o siete semanas después de las lluvias el tránsito de equipo pesado se le hacen los huecos y la gente quisiera que apenas comiences hacerse los huecos en los caminos de lastre, devolvamos la maquinaria atender ese camino, quisiéramos poder hacerlo pero no es viable respecto a la capacidad instalada que tiene este municipio, cuando salimos de Reventazón tenemos que ir a Pacuarito, luego La Alegría, Germania, Florida, Cairo, etc., en buena hora la señora regidora hace esa consulta porque nos permite explicarle a la gente que no es que no queremos porque tenemos que entrar a Pacuarito, como el otro día me pidieron que el camino está en mal estado, claro que sé que está en mal estado porque estuve por ahí en Freeman y en Cultives, más bien entregando dos proyectos importantes que realizamos ahí, el camino está en mal estado de Cultives hacia afuera, sin embargo la maquinaria esta semana está trabajando en el camino de la Isla Islona que es la ruta alterna para poder atender a la gente y puedan transitar, entonces imagínese señor presidente y quienes nos observan si acudimos a la presión social, tenemos que salir corriendo, sacar la maquinaria de la Isla o de la laguna para devolverla a Pacuarito, entonces cuando nos presionan al otro lado, llevamos la maquinaria, sola mente tenemos uno equipos y agradezco que más bien sean ustedes, los regidores, síndicos, suplentes quienes nos ayuden a socializar la información con la gente y hacerles entender que esto no se hace más porque no hay más dinero, pero si tuviéramos más dinero créanme que ya hubiéramos asfaltado los casi 600 kilómetros de caminos de lastre que aún están pendientes, el tema técnico porque esto suele pasar mucho, a veces nos llama un regidor, un suplente o un síndico y nos dice mira es que

ese puente está en mal estado, hay que intervenirlo, trabajo con equipo técnico esas solicitudes o esas instrucciones se hacen de parte de los ingenieros que son los que eventualmente son los que saben, el tema de manejo de estado de puentes o el estado de ese tipo de cosas, más allá de lo que a veces un vecino nos diga lo tomamos en cuenta, pero no puedo recibir criterios técnicos del Concejo cuando es la Unidad Técnica de atención de caminos quien así lo debe realizar, entonces efectivamente he visto que a veces el grueso de la capa de lastre que se aplica puede ser muy delgadita, pero es que no hay más material, no metemos más material de 10 centímetros o de 20 centímetros porque no hay, a veces tenemos una concesión temporal que dicho sea de paso últimamente hemos estado teniendo una y no tenemos que comprar material como muchos años se hacía, pero luego se cierran, viene la emergencia y no hay material, entonces tenemos que estar aplicando poquito de material en algunos sitios estratégicos para que alcance y ponerle un poquito a todos los rincones del cantón, recuerden que nuestra política es tratar de que los recursos económicos lleguen a todos los rincones, pero como es un poquito hay que tratar de darle a todo mundo, porque si llueve como dicen popularmente que la mayoría se pueda mojar, entonces espero poder atender las consultas de la señora regidora y estaré atento señor presidente de alguna otra consulta que quieran hacer, recuerden que la dinámica de esta presentación señor presidente y miembros del Honorable Concejo Municipal no es deliberar sobre los estados de los caminos, ósea los compañeros de la Comisión del Plan Quinquenal lo que están haciendo es presentando la propuesta preliminar de lo que va ser el Plan Quinquenal en los próximos cinco años, el estado de los caminos podríamos aquí sentarnos tres o cuatros sesiones para deliberar y ver cuales caminos según un regidor son urgentes, eso lo podemos hacer todos los días, muchos en las redes sociales lo hacen sin embargo nosotros no podemos desgastarnos en eso, sino que enfocarnos en nuestro plan de trabajo y atender las cosas así a ciencia técnica y con la cantidad de recursos que hoy tenemos. ----------

Presidente Black Reid: Gracias señor alcalde por la respuesta, tiene la palabra el regidor Quirós Chavarría. ----------

Regidor Quirós Chavarría: Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos ven por las redes sociales, mi consulta es como dice el señor alcalde es algo técnico, porque muchas veces es un poco difícil explicarles a las personas que es un programa a cinco años y que se

valora por ciertos factores, vi en la diapositiva el técnico TPD me pueden regalar el significado por favor, los compañeros de la presentación. ----------

Ing. Luis Umaña Guillen: Si, don Junior, TPD Transito Promedio Diario, es una información que está en los expedientes de caminos. ----------

Regidor Quirós Chavarría: Ok, ahí mismo había uno IVTS algo así. ----------

Ing. Luis Umaña Guillen: Ese significa Índice de Viabilidad Técnica Social. ----------

Regidor Quirós Chavarría: El Transito promedio Diario eso es como para sacar que tanta importancia tiene el camino. ----------

Ing. Luis Umaña Guillen: Es correcto don Junior, eso nos permite a nosotros determinar justamente la selección de los caminos, entonces como veíamos en la presentación no es lo mismo un camino con Transito Promedio Diario de diez por decirle algo a un Transito Promedio Diario de cien, este significa que tiene mayor movilización de vehículos, ahí se suma cualquier tipo de vehículo, camión pesado, liviano, vehículo particular, motos, cualquier tipo. ----------

Regidor Quirós Chavarría: Ok, y el Índice de Viabilidad Técnica Social, significa igual de importancia, pero a nivel social. ----------

Ing. Luis Umaña Guillen: Es correcto, aquí se toman factores como centros de salud, escuelas, parques, cantidad de viviendas, servicios públicos entre otros. ----------

Regidor Quirós Chavarría: Perfecto, la idea de esto es priorizar los caminos que tienen una codificación o terminación a y b, dando prioridad a ellos y b no es que no se van a atender, sino que van a dar prioridad al a y al b. ----------

Ing. Luis Umaña Guillen: Es correcto como lo decía el compañero Allan en la presentación que se debe de evitar, ok el Plan Quinquenal abarca todo, sin embargo se trata a priorizar en solamente los caminos más malos, como dice la ley básicamente la función es el mantenimiento y la conservación, entonces se le da esa prioridad y enfoque, pero tampoco vamos a dejar de lado los otros tipos de vías, es decir toda la red vial se va considerar, pero a la hora de hacer selección de prioridades obviamente se determinan esos criterios. ---------

Regidor Quirós Chavarría: Ok, perfecto, me encantaría no sé si es irrespetuoso de mi parte solicitar que en la presentación nos dieran la clasificación de lo que es un camino a, un camino b, un camino c, para poderle explicar mejor al público cuando nos paren en la

carretera o en alguna actividad, porque son criterios técnicos, pero la idea de nosotros como dice el señor alcalde al ser representantes del pueblo es poder hablar con todos ellos de una manera que ambos nos entendamos, para que ellos traten de entender el porqué es que se realiza el trabajo de la manera que se realiza y porque se interviene un lugar debido a este o este factor, entonces no sé si es irrespetuoso de mi parte solicitar esa información. ----------

Alcalde Mc Lean Villalobos: Señor presidente, permítame agradecerle al regidor Junior por las consultas que hace a nivel técnico y por supuesto don Junior ustedes tendrán una copia de todos los insumos en la propuesta final que es camino a, camino b, más aterrizado el tema técnico, con esto presidente cuando digo que me permita por ejemplo el otro día el presidente del Concejo Municipal me acompaño a una reunión y unos vecinos nos dijeron que porque no atendíamos tal camino, le decía cuántos carros pasan por ahí al día y ellos me dijeron que la verdad es que aquí entra entre ocho a diez carros, era un camino con una longitud muy larga, entonces que es TPD Transito promedio Diario, ósea cuantos carros pasan en 24 horas por día, con base a ese criterio desde la perspectiva técnica científica la formula dice a dónde van los recursos, ósea si usted tiene un millón de colones y tiene diez caminos para atender con esas políticas que van a salir de ahí, efectivamente usted no le invertirá la misma cantidad de recursos en donde pasan diez carros versus donde por día pasan tres mil carros, es complejo que se administra poco recurso, diría que se administra pobreza en el Municipio de Siquirres, se administra pobreza porque es muy poca la plata y muchísima la necesidad, no queda más que entonces cuando se piden puentes y en ese puente solamente pasan diez carros al día, no quiere decir que no se va construir ese puente, se construirá en algún momento, pero según prioridades del TPD y la parte social, donde están las escuelas, colegios, empresas, esos van arrojando puntaje para que la inversión se dirija a esos puntos, entonces con esta explicación creo que es un poquito menos técnica compañeros y quienes no somos ingenieros y de más o especialistas sociales tal vez lo hemos entendido de una forma más aterrizada, pero por supuesto don Junior usted y todos los miembros del Concejo y el público que nos visualiza podrán tener el documento final para que ellos puedan hacer su análisis, entre más educada este la gente es más sencillo para nosotros poder proseguir desarrollando la propuesta del plan de trabajo en materia de caminos y en materia en general del municipio. ----------

Presidente Black Reid: Gracias Sr. Alcalde por la explicación y al Sr. Junior por las consultas, me acuerdo que estuve en la primera vez que llego la Universidad hacer lo del Plan Quinquenal que hicimos en el Concejo Municipal anterior don Willie, Yoxana, y algunos que están por acá Stanley, habemos varios que tenemos un poquito más de conocimiento sobre el tema y es importante explicarles a las comunidades como funciona esto en la municipalidad, bueno vamos a tomar un acuerdo señores regidores verdad sobre que conocimos el avance del Plan Quinquenal y se hizo la presentación preliminar ante el Concejo Municipal, para lo cual nosotros quedamos a la espera del producto final ante este Concejo municipal para conocerlo y darle el visto bueno, que sea un acuerdo en firme.------

ACUERDO N°2762-11-08-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicar que conoció el avance del Plan Quinquenal, se hizo la presentación preliminar, por parte del Comisión de Plan Quinquenal ante el Concejo Municipal de siquirres, para lo cual este Órgano Colegiado queda a la espera del producto final para conocerlo y darle el visto bueno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Presidente Black Reid: Muchas gracias señores regidores, tengo entendido que el señor Jorge Álvarez y Yoxana Stevenson iban hacer uso de la palabra, entonces señor Jorge tiene la palabra. ----------

Síndico Álvarez Rosales: Si, es la compañera Yoxana estimado presidente don Randal Black. ----------

Presidente Black Reid: Ok, tiene la palabra señora vicepresidente Stevenson Simpson. ----

Vicepresidenta Stevenson Simpson: Buenas tardes a todos, gracias señor presidente por cederme la palabra y buenas tardes a los que nos ven por los diferentes medios, es para hacer una consulta, no sé si van a leer algún otro documento, me parece que llego uno que es del ICODER del Comité de Deportes. ----------

Presidente Black Reid: No tenemos lectura de correspondencia y para leer la correspondencia hay que hacer una alteración al orden y eso tendría que pedirse. ----------

Vicepresidenta Stevenson Simpson: Ok, para el martes entonces, perfecto gracias. --------

Presidente Black Reid: Ok, entonces no vas a pedir la alteración, explicarles señores que cuando ustedes necesiten alguna alteración al Orden del Día ustedes lo pueden pedir y se pone a votación cuando quieran meter algún documento se vota como se hizo en el principio que se incluyó Informes de Comisión y Mociones, entonces cuando alguno tenga un documento que quisiera leer, tendría que solicitar la alteración al orden, como presidente lo pongo a votación y los regidores decidirán si se lee o no se lee, entonces la compañera Stevenson desea dejarlo para el martes, sin más muchas gracias al equipo del Plan Quinquenal de la municipalidad, a nuestra planificadora Ninotchka y al equipo que estuvo con ella, muy buenas tardes a todos damos por terminada la sesión del día de hoy. ----------

Siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos, el señor presidente Randal Black Reid, da por concluida la sesión virtual. ----------

_____ _____

Sr. Randal Black Reid — MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Presidente — Secretaria Concejo Municipal

**********UL**********